Certifico Yo Joan abbad de culoetta beneficiado dela Ygle
sia de san Pedro desta Villa de Vergª Y mayordo
mo que he sido este año de seiscientos Y treinta Y tres
del cauildo dela dicha Yglesia que el licenciado Joan
de sagastiçaual ha accudido con puntualidad a seruir
Y dezir las missas que son de oblig.on ala Capellania
que fundo en la dicha Yglesia el capitan Joan de
madariaga difunto, Y que las missas que dexo de dezir
las por la ausencia que hizo dela dicha Villa hizo
sacar por los señores beneficiados della Y otros
sacerdotes. Y porque me consta ser esto Verdad di esta
certificaon firmada de mi nombre a pedimiento de
la parte. en Vergª a Veinte Y tres dias del mes de
otubre del dicho año =

Joan abbad de culoetta